

Expediente: 4668/24

Carátula: BARRIONUEVO MERCEDES DEOLINDA C/ HEREDEROS DE GUTIERREZ RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 22/04/2026 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20217952337 - BARRIONUEVO, MERCEDES DEOLINDA-ACTOR/A

90000000000 - GUTIERREZ, RAUL RUMALDO - HEREDEROS-DEMANDADO/A

90000000000 - GUTIERREZ, JUANA OFELIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

27248450539 - GUTIERREZ, RAUL OSCAR-HEREDERO/A DEMANDADO/A

27248450539 - VALDEZ, MARTA ESTHER-HEREDERO/A DEMANDADO/A

27248450539 - VALDEZ, OSCAR IGNACIO-HEREDERO/A DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4668/24



H102316103472

### JUICIO: BARRIONUEVO MERCEDES DEOLINDA c/ HEREDEROS DE GUTIERREZ RAUL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2026. Proveyendo el escrito OTROS - POR: BARRIONUEVO, MERCEDES DEOLINDA - 14/04/2026 17:58. 1) Atento a lo peticionado por la actora, quien acredita documentalmente la imposibilidad de asistir a la audiencia prevista para el día 29.04.2026, se dispone reprogramar la audiencia a efectos de que las partes formulen sus alegatos para el día **jueves 21 de mayo del corriente a las 16 horas**. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual, a través del plataforma ZOOM, debiendo conectarse las partes y sus letrados a través del siguiente enlace: <https://us02web.zoom.us/j/85894046153?pwd=FaEy8TcYbAPlisDah08KcGUY6kM5yN.1> ID de reunión: 858 9404 6153 Código de acceso: 956395

El dispositivo a utilizar deberá contar con cámara y micrófono para verificar la imagen del participante y poder concederle la palabra en caso de solicitarla o si fuera necesario escucharlo. Los letrados serán los encargados de informar los datos de acceso a la audiencia a las partes para permitir su participación. Deberán acreditar su identidad con DNI. 2) Notifíquese a las partes conforme lo disponen los arts. 197 y 199 CPCCT.- MMC-4668/24. FDO. SANTIAGO JOSE PERAL. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 21/04/2026

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.